



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Inversiones y Representaciones Jaramillo Escobar S.A.S.
Demandado	Biochemical Group S.A.S.
Radicado	05001 40 03 013 2020 00428 00
Providencia	Auto de Sustanciación 2976
Asunto	Requiere previo desistimiento

Mediante auto del 04 de mayo de 2023 se requirió a la demandante a fin de que dentro de los 30 días siguientes procediera con la notificación de la sociedad **Biochemical Group S.A.S.**, sin embargo y pese a haberse vencido el término la actora no se pronunció al respecto.

En tal sentido, se **REQUIERE** a la parte demandante, para que dentro del término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, cubra la carga procesal que le corresponde, esto es, notificar a **Biochemical Group S.A.S.**, en debida forma, so pena de declarar desistido el presente trámite de conformidad con el artículo 317 de la Ley 1564 de 2012, adviértase que con el auto que libró mandamiento se debe adjuntar además, el de inadmisión acompañado del escrito de cumplimiento de requisitos.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

RFL

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 142 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d7bc73cbf5511a8f098f1b72ee94b7c4faa50c05f021f65eee2074dcafaadee**

Documento generado en 01/09/2023 02:17:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RFL

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2627848